



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CIBAO ORIENTAL

Sembrando oro para forjar el futuro

Cotuí, provincia Sánchez Ramírez

Fundada el 10 de febrero 1982

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ACTA NO. 009-2023.

ACTA DE APROBACIÓN DE INICIO DEL PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE UN (1) VEHÍCULO UTILITARIO TIPO CAMIONETA PARA LAS OPERACIONES DIARIAS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CIBAO ORIENTAL (UTECO).

En la ciudad de Cotuí, provincia Sánchez Ramírez, República Dominicana, siendo las tres horas de la tarde (3:00 P.M.) del día seis (6) del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la Universidad Tecnológica del Cibao Oriental (UTECO), debidamente constituido por la **Ing. Marilyn Yvonne del Carmen Díaz Pérez**, Rectora, (Presidenta del Comité); **Lic. Marién Emilio Acosta Otáñez** Decano Administrativo, (Miembro); **Ing. Jaime Arismendi Acosta Padilla**, Decano de Planificación y Desarrollo, (Miembro); **Lic. Andrés Peguero Rondón**, Director del Departamento Legal (Miembro) y **Licda. Ybetti Aquino Espinal**, encargada de Libre Acceso a la Información y Transparencia, (Miembro), en el Salón de reuniones Dr. Antonio De Jesús Cassó edificio de Rectoría, ubicado en el campus de la Universidad Tecnológica del Cibao Oriental (UTECO). para conocer los siguientes puntos de agenda:

PRIMERO: Conocimiento y revisión del expediente administrativo preparado por el Departamento de Compras y Contrataciones de esta institución para la adquisición de un (1) vehículo utilitario (camioneta) doble cabina 4x4, año 2024 en adelante, color blanco, cero kilómetros.

SEGUNDO: Designación de los peritos que realizarán las evaluaciones correspondientes para el procedimiento de referencia, en atención a los criterios establecidos en el pliego de condiciones.

TERCERO: Aprobar el tipo de procedimiento ordinario para llevar a cabo esta contratación, y proceder a dar inicio al mismo.

RESULTA: Que en fecha dieciséis (16) del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023), el Departamento de Servicios Generales de esta institución, solicitó la compra de un (1) vehículo utilitario (camioneta) doble cabina 4x4, para las operaciones diarias de la institución.

RESULTA: Que la Universidad **LA UTECO** ha sido clasificada como institución estatal descentralizada para los fines de la aplicación de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado de fecha 18 de agosto de 2006, su modificación y reglamentación complementaria, normativa que rige sus procesos de selección de proveedores y contratistas.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CIBAO ORIENTAL

Sembrando oro para forjar el futuro

Cotuí, provincia Sánchez Ramírez

Fundada el 10 de febrero 1982

RESULTA: Que según las atribuciones conferidas a este Comité de Compras y Contrataciones a través del artículo 36 del Reglamento de Aplicación No. 543-12, le corresponde la designación de los peritos, la aprobación de las bases de la contratación y la selección del procedimiento a ejecutar.

RESULTA: Que mediante Resolución No. PNP-01-2023 de fecha tres (3) de enero del año dos mil veintitrés (2023), la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas, determinó los umbrales topes que utilizarían las entidades contratantes para determinar la elección de los procedimientos de selección aplicables a cada contratación durante el año 2023, estableciendo que para monto de un millón quinientos cuarenta y tres mil ciento treinta y siete pesos dominicanos en adelante, para la compra de bienes o contratación de servicios deberá utilizarse obligatoriamente el procedimiento de Comparación de Precios, por lo que procede sea agotada dicha modalidad para la adquisición de una (1) camioneta doble cabina 4x4, doble cabina 4x4, año 2024 en adelante, color blanco, cero kilómetro para las operaciones diarias de la institución.

RESULTA: Que de conformidad con las disposiciones del artículo 32 del Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06 y sus modificaciones, la Universidad Tecnológica del Cibao Oriental (UTECO), cuenta con la debida aprobación presupuestaria para la adquisición de una (1) camioneta doble cabina 4x4, para las operaciones diarias de la institución, a través del procedimiento de selección conocido como Licitación Nacional, lo que se evidencia en la "Comunicación PR-IN-2022-20134 de fecha diecinueve (19) de agosto de 2022, de autorización de compra de vehículos, remitida por la Presidencia de la República.

RESULTA: Que el Decano Administrativo de la Universidad Tecnológica del Cibao Oriental (UTECO), ha confirmado la existencia de fondos para la adquisición de una (1) camioneta doble cabina 4x4, año 2024 en adelante, color blanco, cero kilómetros, para las operaciones diarias de la institución.

RESULTA: Que la selección de los proveedores se basa en las consideraciones y evaluaciones de una serie de criterios que garanticen una amplia y diversificada difusión, considerando así mismo varios factores, tales como el tener un buen alcance y cobertura; estará debidamente representado y el gozar de buena referencia y credibilidad en el mercado de venta de vehículos.

RESULTA: Que el artículo 71 del Reglamento de Aplicación No. 543-12, dispone que: *La designación de los peritos para la elaboración de las Especificaciones Técnicas/Fichas Técnicas o Términos de Referencias, cuando no existan, deberá realizarla el Comité de Compras y Contrataciones, conforme a los criterios de competencia, experiencia en el área y conocimiento del mercado, bajo los lineamientos del instructivo para la selección de peritos emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.*

RESULTA: Que es necesario designar peritos evaluadores de las ofertas que sean presentadas con motivo de invitación al proceso a los fines de ponderar las mismas y realizar las valoraciones correspondientes para la presentación de informes de recomendación al Comité de Compras y Contrataciones, conforme a lo establecido en la Ley y el Reglamento que rigen las Compras y Contrataciones del Estado, por lo que se ha verificado del banco de peritos elegibles aquellos que



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CIBAO ORIENTAL

Sembrando oro para forjar el futuro

Cotuí, provincia Sánchez Ramírez

Fundada el 10 de febrero 1982

cuentan con las calificaciones propias al objeto de la contratación atendiendo a la capacidad y experiencia y el cumplimiento del perfil adecuado de estos por lo que ha sido ponderada a Ingeniera **Wilka De Morla**

RESULTA: Que es obligación de la Universidad Tecnológica del Cibao Oriental (UTECO), garantizar que las Compras y Contrataciones que realice la institución estén ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes, así como los demás principios rectores del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas incluidos en el artículo 3 de la citada Ley núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de bienes, servicios. JP

VISTA: La Ley núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de bienes, servicios, obras, de fecha 6 de agosto del 2006, modificada por las leyes núm. 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006 y 47-20 sobre Alianzas Público Privadas, de fecha 20 de febrero de 2020. [Signature]

VISTO: El Reglamento de aplicación de la Ley núm. 340-06, emitido mediante el Decreto marcado con el núm. 543-12, de fecha 6 de septiembre de 2012.

VISTO: El expediente administrativo de este proceso compuesto por los siguientes documentos: a) pliego de condiciones y sus anexos, b) certificación de aprobación presupuestaria, c) requerimiento de compras del Departamento de Servicios Generales; d) dictamen jurídico. [Signature]

VISTA: La Certificación de Existencia de Fondos emitida por la Dirección Administrativa de la Universidad Tecnológica del Cibao Oriental (UTECO) en fecha cinco (5) del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023).

VISTO: El manual de procedimientos para la Comparación de Precios. [Signature]

VISTO: El Decreto No. 15-17 de fecha 08 de febrero del año 2017, que establece los procedimientos para asegurar control y pago a proveedores.

VISTA: La comunicación de fecha dieciséis (16) del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023), remitida por el Departamento de Servicios Generales.

OÍDO: El parecer de los miembros del honorable Comité de Compras y Contrataciones.

El Comité de Compras y Contrataciones, en atención a lo antes expuesto, y las facultades de la normativa vigente,

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR el Proceso por Comparación de Precios y las especificaciones técnicas para la adquisición de un (1) vehículo utilitario (camioneta) doble cabina 4x4, año 2024 en adelante, color



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CIBAO ORIENTAL

Sembrando oro para forjar el futuro

Cotuí, provincia Sánchez Ramírez

Fundada el 10 de febrero 1982

blanco, cero kilómetros, una versión automática, por un monto de **dos millones ochocientos noventa y cinco mil ochocientos noventa y cinco pesos dominicanos (RD\$ 2,895,000.00)**. Proceso de referencia Núm. UTECO-CCC-CP-2023-0003.

SEGUNDO: INSTRUIR a la Dirección de Compras y Contrataciones de la UTECO, proceder con el inicio del proceso según los parámetros indicados en la siguiente acta y conforme a las disposiciones legales establecidas para este tipo de proceso.

TERCERO: DESIGNAR a la **Ing. Wilka De Morla** como perito para la evaluación de las ofertas y emisión de informe de recomendación de adjudicación. El Comité de Compras y contrataciones podrá adicionar peritos al equipo designados conforme se desprenda de las exigencias de los documentos del proceso.

CUARTO: INSTRUIR al Departamento de Libre Acceso a la Información y a la Dirección de Compras y Contrataciones disponer la publicación de la presente Resolución en el portal de la Universidad Tecnológica del Cibao Oriental UTECO, y en el de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).

Concluida esta resolución se dio por terminada la sesión, en fe de la cual se levanta la presente acta, que firman todos los presentes en el Salón de reuniones Dr. Antonio De Jesús Cassó del edificio de Rectoría, ubicado en el campus de la UTECO, municipio de Cotuí, provincia Sánchez Ramírez, República Dominicana. siendo las cinco horas con treinta minutos de la tarde (05:30 pm) del martes seis (06) del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023), por el Comité de Compras y Contrataciones de la UTECO.


Ing. Marilyn Yvonne Del Carmen Díaz Pérez
Rectora de la UTECO y Presidenta del
Comité de Compras y Contrataciones


Lic. Marién Emilio Acosta Otáñez
Decano Administrativo


Ing. Jaime Arismendi Acosta Padilla
Decano de Planificación y Desarrollo


Licda. Ybetfi Aquino Espinal
Encargada de Libre Acceso a la
Información y Transparencia


Lic. Andrés Peguero Rondón
Director Departamento Legal